

Neuquén, 10 de septiembre de 2019

Director Gral. de Servicios
Dirección Provincial de Administración
Subsecretaría de Salud
Tec. Carina Paola Fernandez
SU DESPACHO

Ref.: Contratación Directa N° 59/19 – Expte. N° 8600-007179/2019 Servicio de Seguridad para el Control de Accesos y Orientación al Público Hospital Dr. Horacio Heller”

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar aclaraciones, según lo indicado en el artículo 1 punto 8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la contratación de referencia:


- 1- En la página 3 de las Cláusulas Particulares, Punto 6.2 **Programas de Tareas Según el Siguiete Detalle** (6.2.2.1 y 6.2.2.2) no concuerda con la descripción de los sectores a cubrir según lo detallado en el **Cronograma de Horarios Mensual** de la página 5.

Solicitamos unificar con los mismos nombres los sectores a cubrir para poder realizar el correcto cálculo de personal y horas, dado que no podemos establecer con certeza y notamos falta de cobertura de puestos en el cronograma de horas mensuales.

- 2- En la página 18 de PBC ANEXO II ESTRUCTURA DE COSTOS. ITEMS 26 “Acuerdos Salariales preexistentes”. ¿Es el importe de \$ 2.500 el correspondiente a cada trabajador, en concepto de acuerdo salarial preexistente?

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

RECIBIDO
Dirección Gral. de Servicios
Fecha <u>10/9/19</u> Hora <u>13:20</u>
Firma <u>[Firma]</u>


CARLOS JOSÉ AUGUSTO BARCELÓ
DNI 7.639.764



EXPEDIENTE N° 8600-007179/2019
APERTURA: 13/09/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/19
HORA: 11:30

NEUQUÉN, 10 de Septiembre de 2019

A la Firma
BARCELO CARLOS JOSÉ AUGUSTO
SU DESPACHO

REF.: Contratación Directa N°059/19

Me dirijo a Ud., con el fin de dar respuesta a vuestra nota de fecha 10 de septiembre de 2019, donde solicita aclaraciones previas respecto de la contratación de referencia.

Al respecto se informa lo solicitado:

6.2 PROGRAMA DE TAREAS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

6.2.1 HOSPITAL DR. HORACIO HELLER:

6.2.2.1 El Contratista deberá cubrir con su servicio las 24 horas del día, todos los días en los siguientes sectores, según los horarios y con la cantidad de personal especificado en cada caso:

Sectores a Cubrir	Cantidad
Puerta de acceso de guardia y centro obstétrico	1 vigilador
Acceso playa de estacionamiento de personal	2 vigiladores
Sala de Espera de guardia	1 vigilador
Puerta de acceso de personal (sábados, domingos y feriados 1 vigilador Turno Tarde)	2 vigiladores
Área de circulación público y acceso principal	1 vigilador

6.2.2.2 La cobertura de los siguientes sectores será de lunes a viernes de 6 a 20 horas y sábados de 6 a 15 horas.

Sectores a Cubrir	Cantidad
Circulación Área Programa	1 vigilador
Circulación Consultorios Externos	1 vigilador

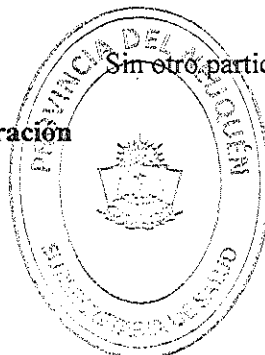
10. - CRONOGRAMA DE HORARIOS MENSUAL									
LUGAR	Lunes a Viernes			Sábado			Domingo/Feriado		
	Mañana	Tarde	Noche	Mañana	Tarde	Noche	Mañana	Tarde	Noche
Acc. Guardia y Centro Obstétrico	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Acc. Playa estacionamiento personal	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Sala de espera guardia	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Circulación Pública Área Programas	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Circulación Consultorios Externos	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Puerta de Acceso Personal	2	2	2	2	1	2	2	1	2
Circulación Público y Acc. Principal	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total	9	9	7	7	6	7	7	6	7

Formula de Cotización:

Lunes a Viernes: $9+9+7=25$ puestos * 8 horas diarias * 21,15 días hábiles= 4.230 horas mensuales
 Sábados: $7+6+7=20$ puestos * 8 horas diarias * 4 sábados= 640 horas mensuales
 Domingo: $7+6+7=20$ puestos * 8 horas diarias * 4 domingos= 640 horas mensuales
 Feriados: $7+6+7=20$ puestos * 8 horas diarias * 1,25 feriados= 200 horas mensuales
5.710 horas mensuales

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Dirección Provincial de Administración
Dirección General de Servicios
Nota N° 0328/19



TEC. CARINA PAOLA FERNANDEZ
Directora Gral. de Servicios
Dir. Pcial. de Administración
SUBSECRETARÍA DE SALUD